

PARRAL, .1 2 Feb 2013

DECRETO EXENTO Nº 679

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18.12.2012.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud del COMITÉ HABITACIONAL ORTEGA URRUTIA.
- 4) Cotización de SOCIEDAD COMERCIAL EL SEMBRADOR.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6) Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Combo Licuadora más Picadora, por un valor total de \$19.990.-, premio para Rifa, organizada por el Comité Habitacional ORTEGA - URRUTIA, en beneficio de don Ramón Vásquez Ramírez, afectado de salud.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al **Ítem 215-24-01-008-000-000 (1-1-1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese. "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA E

IVAN DAMINO HERNANDEZ Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.